



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Declárese Héroe Nacional a Eustaquio Méndez Arenas más conocido como "Moto Méndez", líder guerrillero que luchó en varias batallas en Tarija y el Sur del País, entre ellas la Batalla de "La Tablada de Tolomosa", contribuyendo con su lucha a la Independencia del Alto Perú, actual Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, y del Ministerio de Educación, en coordinación con el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija y el Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo, en el marco de sus competencias, implementarán políticas públicas de recuperación y conservación de la memoria histórica, investigación, promoción y difusión de la vida y los hechos de Eustaquio Méndez Arenas.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.


Sen. Lineth Guzmán Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA


SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES


DIPUTADA SECRETARIA

Dip. Alicia Canqui Condori
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO

Sebastián Texeira Rojas
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL